

17 ENE 2025

ENTRO  
MESA DE ENTRADAS Y SALIDAS

ADRIANA CORRAD  
MESA DE ENTRADAS  
DEFENSORÍA DEL PUEBLO  
PROVINCIA DE RÍO NEGRO

VIEDMA, 17 Enero de 2025.

A  
DEFENSORA DEL PUEBLO  
Lic. ADRIANA SANTAGATTI  
SU DESPACHO - C I U D A D

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a los efectos de llevar a su conocimiento la situación de los cinemómetros –controladores de velocidad- que se encuentran habilitados y en funcionamiento en las rutas de la Provincia, operados por los respectivos municipios autorizados por esta Agencia Provincial, de conformidad al artículo 2° del Decreto n° 463/24, reglamentario de la Ley n° 5726, siendo la siguiente:

- **EL BOLSON:** RESOLUCION 15 "CTO-APSV-2024" Notificado 26/12/24- Vence 27/02/25;
- **BARILOCHE:** RESOLUCION 16 "CTO-APSV-2024" Notificado 26/12/24- Vence 27/02/25
- **GRAL. CONESA:** RESOLUCION 17 "CTO-APSV-2024" Notificado 03/01/25 – Vence 10/03/25
- **CTE. CORDERO:** RESOLUCION 18 "CTO-APSV-2024" Notificado 26/12/24- Vence 27/02/25
- **DINA HUAPI:** RESOLUCION 19 "CTO-APSV-2024" Notificado 27/12/24 - Vence 05/03/25
- **DARWIN:** Solicitó la autorización para su funcionamiento. No se lo habilitó en cuanto no ha presentado la documentación mínima necesaria: certificación de calibración del INTI y la señalización de identificación de los equipos a instalar. Comunicó que ya los tiene, y desde esta Agencia se le ha remitido el instructivo para su colocación.
- **PROVINCIA:** No están en funcionamiento ninguno de los cinemómetros instalados hasta tanto se resuelva la situación con la actual concesionaria al respecto, trámite ajeno a esta Agencia, ha resolución del señor Ministro de Seguridad y Justicia.

Saludo a Ud. muy atentamente.

NOTA N° 18 APSV/2025

Lic. Marcelino L. Di Gregorio  
SUBSECRETARIO  
Agencia Pcia. Seg. Vial

**AGENCIA DE  
SEGURIDAD VIAL**

Alem 76 Viedma - Río Negro  
Tel: 2920 - 651996  
apsvrionegro@gmail.com